

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE EXTREMOS NO CUMPLIMENTADOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, LÍNEA 1 Y A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETIVO LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES, LÍNEA 2.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas por la Resolución de 24 de mayo de 2021 y una vez comprobado que algunas de las mismas no han sido cumplimentadas en todos sus extremos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13.1 de las Bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de 20 de diciembre de 2019, se requiere a las entidades interesadas que figuran en el anexo para que procedan a la subsanación de las faltas o deficiencias que se indican para cada solicitante en el citado anexo.

El plazo para efectuar la subsanación es de diez días, contados desde el siguiente día a la publicación del presente requerimiento, en el Portal de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/servicios/procedimientos/detalle/24484/datos-basicos.html>

Se advierte a las personas o entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de sus solicitudes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

A fecha de pie de firma electrónica

ANA MESTRE GARCIA

ANEXO



Código Seguro De Verificación:	V7GPPWPX4BS4FPBTFSRMR8J7YB2KBB	Fecha	12/07/2021
Firmado Por	ANA MARIA MESTRE GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3



Nº EXPTE: 35244

SOLICITANTE: ALGECIRAS ACOGE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "MUJERES EN ACCIÓN: Programa para la mejora y el aumento de las posibilidades de inserción sociolaboral y comunitaria"

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO1 CUANTÍA SOLICIDATA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN
- 4.CAMPO2 PROYECTOS EN RED
- 4.CAMPO6 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
- 4.CAMPO7 COSTE TOTAL DEL PROYECTO

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: Costes indirectos no pueden superar el 5% de costes directos de la subvención solicitada

Nº EXPTE: 35317

SOLICITANTE: ALGECIRAS ACOGE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CIE III: PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE PERSONAS MIGRADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO1 CUANTÍA SOLICIDATA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN
- 4.CAMPO2 PROYECTOS EN RED
- 4.CAMPO6 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
- 4.CAMPO7 COSTE TOTAL DEL PROYECTO

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: Costes indirectos no pueden superar el 5% de costes directos de la subvención solicitada

Nº EXPTE: 35175

SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MIHNA: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA MUJERES INMIGRANTES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO5 PLAZO DE EJECUCIÓN

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: La fecha del inicio del plazo de ejecución debe ser en 2021



Código Seguro De Verificación:	V7GPPWPX4BS4FPBTFSRMR8J7YB2KBB	Fecha	12/07/2021	
Firmado Por	ANA MARIA MESTRE GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3	



ejecución debe ser en 2021

Nº EXPTE: 35257

SOLICITANTE: CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES (CEAIN)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES MIGRANTES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO5 PLAZO DE EJECUCIÓN

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: El plazo de ejecución debe coincidir con la descripción del proyecto

Nº EXPTE: 35173

SOLICITANTE: CRUZ ROJA. OFICINA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: INTEGRA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO1 CUANTÍA SOLICIDATA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN

- 4.CAMPO2 PROYECTOS EN RED

- 4.CAMPO6 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

- 4.CAMPO7 COSTE TOTAL DEL PROYECTO

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: Costes indirectos no pueden superar el 5% de los costes directos de la subvención solicitada



Código Seguro De Verificación:	V7GPPWPX4BS4FPBTFSRMR8J7YB2KBB	Fecha	12/07/2021
Firmado Por	ANA MARIA MESTRE GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

